MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 070 **DEL** 26 FEB 2026

Por la cual se ordena la APERTURA del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud **PN RASES 5 SA MC 009 2026**

EL JEFE (E) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 modificada y adicionada parcialmente por la Resolución 0364 del 12/02/2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, y suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*" y orden del día número 26-055 del 24/02/2026, expedidas por la Dirección General y la Dirección de Sanidad respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 modificada y adicionada parcialmente por la Resolución 0364 del 12/02/2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, y suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*" y orden del día número 26-055 del 24/02/2026 expedidas por la Dirección General y la Dirección de Sanidad respectivamente, delegando en los Jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud.

2. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 tiene la necesidad de contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".**

3. Que conforme a la Ley 1150 de 2007 artículo 2 y Decreto No. 1082 de 2015, la contratación para suplir dicha necesidad se realizará por la modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal Prestación de Servicios de Salud.

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/LEGAL ($300.000.000=),** para la **Vigencia 2026**, recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. **28926** y SFI Nro. **78** del **16/02/2026** expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5.

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio de conveniencia y oportunidad por la señora Patrullera EVELYN JOHANA TORRES MEJIA funcionaria de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, el cual obra en la carpeta del proceso; y se publicó el aviso de convocatoria pública,

junto con el Proyecto del Pliego el día 16/02/2026 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co - SECOP II.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía-Prestación de Servicios de Salud **PN RASES 5 SA MC 009 2026** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"** el cual se desarrollará conforme a la cronología del proceso de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co:

Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar : www.colombiacompra.gov.co Fecha: **Según cronograma SECOP II**
Manifestación de interés en participar.	**INTERÉS EN PARTICIPAR:** Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés en la plataforma Secop II **dentro de los *3 días hábiles siguientes*** de la fecha de publicación del acto de apertura del proceso. **La manifestación se realizará a través del click que solicita la plataforma del SECOP II para conformar la lista.**
Observaciones al Pliego de condiciones.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones, dentro de los **(03) tres días hábiles posteriores a su publicación.** Dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante **ADENDA**. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal**:** *www.colombiacompra.gov.co* (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas	La entrega de propuestas del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros, cronograma y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Fecha: **Según cronograma SECOP II** Hora: **17:00 horas (5:00 p.m.)**

Evaluación, Verificación y Requerimiento de las Propuestas	Dentro de los **(04) cuatro días hábiles siguientes a la fecha** de recibo de ofertas.
Observaciones a la Evaluación.	Dentro de los **(03) tres días hábiles siguientes** a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a observaciones.	Dentro de los **(03) tres días hábiles siguientes** al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
Adjudicación del contrato.	La adjudicación se realizará **dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes** al término anteriormente citado.
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	Dentro de los **(3) tres días hábiles siguientes** a la Adjudicación del Contrato.
Indisponibilidad del SECOP II	En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través del correo electrónico renso.lopez@correo.policia.gov.co con la siguiente información: ✓ Número del proceso ✓ Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II ✓ Nombre de la entidad ✓ Numero de NIT o cedula del oferente Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada. Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.

a. No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

b. Los documentos subsanables deberán presentarse hasta dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

c. La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

d. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA: *Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(...) En las normas de selección y en la invitación publica par la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los*

procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalaran términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co - SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca (Santander), a los 26 FEB 2026

Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Revisó:	Revisó:
IT. RENSO JAVIER LOPEZ GONZALEZ Analista de Contratos RASES Nro. 5	U. ELKIN DURAN HERNANDEZ Analista de Contratos RASES Nro. 5	PES-08 LEIDY VIVIANA GONZÁLEZ VEGA Abogada UPRES DESAN	CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO Jefe Grupo Contratos RASES Nro. 5	CT. MARIA DEL PILAR PICO ARZON AUEDA Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro. 5 (E)

Fecha elaboración: 25/02/2026

Ubicación: C:\Users\renso.lopez\Documents\AÑO 2026\1. RASES\1. MENOR CUANTIA\1. OFTALMOLOGIA DENOR

Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfono: (607)7008600 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA